



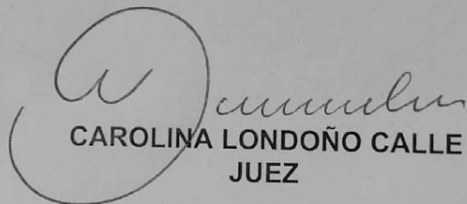
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro Ant., julio veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120170051900

Teniendo en cuenta el memorial allegado a nombre propio por el demandado **HERNANDO DE JESUS BONET ESCOBAR** y el auto de la Supersociedades, se le requiere, para que dichos documentos sean allegados al proceso a través de su apoderado, toda vez que por ser un proceso de Primera Instancia, no puede actuar en causa propia.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Bere G.